



## Comunicado de Prensa

**Fecha:** 23 de junio de 2015

### **Senado aprueba medidas para reorganizar varias agencias**

**Capitolio** - El Senado de Puerto Rico aprobó hoy un conjunto de medidas orientadas a la reorganización gubernamental, que pretenden generar reducciones significativas en el gasto público, como una forma de atender la severa crisis fiscal que atraviesa el país.

Una de esas medidas lo fue el **Proyecto del Senado 1421** que elimina la Oficina del Procurador del Ciudadano y la Oficina del Procurador de Pequeños Negocios, traspasando las funciones de esta última a una junta creada en virtud de la Ley de Apoyo a la Microempresa y al Pequeño y Mediano Comerciante.

Al defender la medida el senador Ángel Rosa destacó que el gobierno federal avaló la reestructuración de la agencia ya que atendía los requerimientos para continuar recibiendo fondos del gobierno de Estados Unidos. En ese sentido, destacó que la procuraduría, tal y como funciona al día de hoy, le cuesta al pueblo más de \$5 millones pero su impacto en la gente es mínimo. “La realidad es que a lo largo del tiempo la oficina ha ido perdiendo relevancia”, apuntó.

“En todo este proceso a mi oficina no ha ido ni un solo ciudadano a oponerse a la eliminación de esta oficina”, dijo el senador.

Mientras, el Alto Cuerpo dio paso al proyecto sustitutivo del **Proyecto del Senado 1067**, medida que crea la Defensoría de las Personas con Impedimento, organismo que gozará de autonomía fiscal, programática y administrativa y establece el cargo de Defensor de las Personas con Impedimento. La medida fue aprobada en votación de 17 votos a favor y 9 en contra. De igual forma, se aprobó el **Proyecto del Senado 1420**, que establece la adhesión del Cuerpo de Emergencias Médicas al Cuerpo de Bomberos.

Sobre esa pieza legislativa, el presidente de la Comisión de Gobierno y Eficiencia Gubernamental, Ángel Rosa, aclaró uno de los argumentos con el que la minoría justificó su voto

en contra. "No estamos hablando, ni la ley lo permite, que un técnico de emergencias médicas haga las funciones de un bombero", apuntó.

Con el cuestionamiento de las delegaciones de minoría del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista Puertorriqueño, el Senado avaló también el **Proyecto del Senado 1343**, para transferir funciones y personal de las Divisiones del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) a la Policía de Puerto Rico y asignar las funciones del Personal de la División para la Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos y de la Sección de Derechos Civiles al Departamento de Justicia.

El senador Miguel Pereira, propulsor de la medida, refutó los argumentos de la minoría destacando que el proyecto provee mecanismos para atender preocupaciones en torno a los sistemas de retiro de los funcionarios del NIE y a la forma en que los mismos serían clasificados en la estructura de rango de las Policía.

"Hay una realidad que no atiende este proyecto y es que existe entre los agentes del NIE una especie de orgullo falso de que ellos son más agentes que los agentes de las Policía", apuntó Pereira haciendo alusión al rechazo que esta iniciativa ha generado en algunos funcionarios.

El Senado refrendó el **Proyecto del Senado 1309**, que enmienda la Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico para requerirle a toda empresa de turismo que opere en Puerto Rico suministrar información estadística necesaria acerca de los turistas que hacen uso de nuestras hospederías y faculta a la Compañía a emitir multas en caso de incumplimiento con esta Ley.

Así también se aprobó el **Proyecto del Senado 1406**, que enmienda la Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011, para permitir la adquisición de vehículos de la Junta de Confiscaciones con un descuento del total del valor de tasación.

El Senado aprobó además el sustitutivo de los **proyectos del Senado 24, 448, y 450**, que crean el Centro Legislativo de Innovación y Presupuesto de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Logró el aval del Alto Cuerpo el **Proyecto del Senado 1318**, que crea la especialidad de detective dentro de la Ley de la Policía de Puerto Rico; el **Proyecto del Senado 1426**, para enmendar la Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para extender el término de la asignación destinada a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico; y para modificar las aportaciones mensuales a ser transferidas por la Compañía de Turismo a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico para cubrir los costos asociados exclusivamente a la operación del Distrito del Centro de Convenciones; y el **Proyecto del Senado 1412** que reorganiza el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

El Senado concurrió además con el informe de conferencia del **Proyecto del Senado 1350**.

Además aprobaron las **Resoluciones Conjuntas del Senado 560 y 583**, se recibió el informe final de la **R del S 842**, así como las **Resoluciones Conjuntas de la Cámara 694, 739 y 754**.

El Senado de Puerto Rico reanudará sus trabajos el miércoles 24 de junio a las 10:00 de la mañana.

XXX



Sigue la conversación por:



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



[www.senado.pr.gov](http://www.senado.pr.gov)